

Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Gestión Financiera
Área de Planeamiento y Programación
Área de Evaluación Institucional
Área de Presupuesto

**Metodología para vincular e integrar el Plan
Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) con
el Plan Anual Operativo (PAO)**

DPU-012-2022
Marzo 2022

Definiciones

- 1. Acción estratégica del PIDE:** Son aquellas acciones de mediano plazo cuya ejecución es considerada de importancia prioritaria por su impacto en el quehacer institucional. Las mismas se encuentran conformadas por indicadores que se operacionalizan por medio de los proyectos PAO vinculados.
- 2. Aporte individual de los proyectos:** Cantidad que al cumplirse el proyecto PAO contribuye al avance anual del indicador PIDE.
- 3. Encargado de la ejecución del proyecto PAO:** Persona que desarrolla el proyecto programado en la plataforma de Formulación y Evaluación del PAO.
- 4. Evaluación del PIDE:** Proceso quinquenal en el que se valora de manera sistemática el cumplimiento de los indicadores y las acciones estratégicas conformantes del PIDE, en términos físicos y financieros.
- 5. Indicador PIDE:** Variable o relación de variables que calculadas permiten medir el grado de cumplimiento de la acción estratégica.
- 6. Indicador PAO:** Variable o relación de variables que calculadas permiten medir el grado de cumplimiento de la meta de un proyecto específico para un año de ejecución.
- 7. Medida de proporcionalidad:** Se refiere a la relación que existe entre dos cantidades, que son proporcionales cuando al crecer o decrecer una de ellas provoca el mismo efecto en la otra en igual o menor medida.
- 8. Nivel de avance anual:** Es la cantidad que avanza cada indicador PIDE a lo largo de una ejecución anual de proyectos, se obtiene mediante la sumatoria de los aportes individuales de los proyectos.
- 9. Objetivos de Desarrollo Sostenible:** También conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de la ONU en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.
- 10. Objetivo estratégico del PIDE:** Se define como el fin de mediano plazo que se pretende alcanzar con la realización de las acciones estratégicas y estos deben ser congruentes con el marco estratégico institucional.
- 11. Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES):** Corresponde a un proceso quinquenal con total respeto a la normativa vigente, organizado según lo sustantivo del quehacer universitario; entendiéndose por esto, la actividad del día a día de las universidades en un marco estratégico que contiene cinco ejes: docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión. Este componente, a su vez, está integrado por otros cinco ejes estratégicos transversales: calidad y pertinencia, cobertura y equidad, regionalización, internacionalización y sostenibilidad, que incluyen las aspiraciones para el avance del Sistema de Educación Superior Universitario Estatal (Sesue).
- 12. Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE):** Instrumento de planificación institucional de mediano o largo plazo, no menor a cinco años, donde se concretan las políticas, los objetivos y acciones estratégicas para el periodo definido, en alineación con los instrumentos de planificación de mayor rango. El PIDE debe reflejarse en los PAO, así como en los presupuestos institucionales que se emitan durante su vigencia.
- 13. Porcentaje de avance:** Es la relación porcentual entre el resultado obtenido y las acciones programadas en un periodo anual, para cada uno de los proyectos, indicadores PIDE y acciones estratégicas.

- 14. Plan Anual Operativo (PAO):** Instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la política de la Institución a través de la definición de objetivos, metas, y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan.
- 15. Presupuesto:** Instrumento que expresa en términos financieros el plan anual operativo Institucional, mediante la estimación de los ingresos y los egresos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.
- 16. Proyecto:** Es una propuesta de acción particular para la solución de un problema trascendental, para la respuesta a un reto institucional en alguna de sus áreas prioritarias, o para el aprovechamiento de una oportunidad estratégica para el desarrollo y el cumplimiento de los principales compromisos institucionales. Está constituido por todo un conjunto de actividades que son desarrolladas involucrando determinados recursos, y en un período determinado para alcanzar un resultado específico.
- 17. Responsable de la acción estratégica PIDE:** Es la persona responsable por la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las acciones estratégicas conformantes del PIDE.
- 18. Responsable de la unidad ejecutora:** Es la persona de más alto nivel jerárquico de una unidad ejecutora, responsable por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan-Presupuesto. Existe la posibilidad de que la persona responsable de la unidad ejecutora sea la misma encargada del proyecto.
- 19. Seguimiento del PIDE:** Es el proceso continuo y sistemático de recolección de datos que permite verificar lo realizado y sus resultados en un periodo anual, tanto en términos físicos como financieros de los indicadores y las acciones estratégicas del PIDE, que ofrece información necesaria para identificar posibles desviaciones en la ejecución.
- 20. Unidad ejecutora:** Es una unidad o programa académico o administrativa incluido en la estructura programática presupuestaria de la Universidad; con facultades para la formulación, ejecución, evaluación y control del Plan-Presupuesto, de acuerdo con la normativa institucional.

Introducción

El presente documento surge para facilitar a las Autoridades Institucionales, las personas programadoras de proyectos, áreas de la Dirección de Planificación Universitaria, Dirección de Gestión Financiera (DGF) y la Comunidad Universitaria en general, la comprensión de relaciones que existen entre el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE), que orienta a la Universidad en un horizonte de mediano plazo y el Plan Anual Operativo (PAO) que se genera a corto plazo, con el fin de alinear las acciones estratégicas con la programación operativa.

En los apartados se pone de manifiesto la forma en que los proyectos afectan la ejecución de las acciones estratégicas e indicadores PIDE, así como la medida de proporcionalidad que existe entre estos de acuerdo a seguimientos realizados en periodos anuales.

La estructura de la metodología se realiza en apartados que abordan de manera progresiva: la inclusión de proyectos en la plataforma informática, la forma de manejo presupuestario, la forma de cálculo de avance del indicador, el método de procesamiento de proyectos e indicadores y finalmente la forma de evaluación.

Lo anterior, se hace en un marco de cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos en materia de planificación y presupuesto, según normativa tutelada por autoridades externas.

Objetivos

Objetivo General

Establecer las relaciones entre los proyectos del PAO y el nivel de avance del PIDE, mediante los procesos de formulación, presupuesto, seguimiento y evaluación de la DPU y DGF, para facilitar la toma de decisiones y una adecuada gestión de las acciones estratégicas.

Objetivos Específicos

1. Generar un marco normativo de referencia para la orientación de todas las unidades responsables de acciones estratégicas en el PIDE, por medio de herramientas prácticas usadas para el proceso.
2. Describir la dinámica para la vinculación del PIDE y el PAO a través de la operación de procedimientos estandarizados de conocimiento para los responsables y la comunidad universitaria en general.
3. Explicar la evolución y cumplimiento de los objetivos del PIDE por medio de un método de cálculo que incluya el PAO para el seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas.

Justificación

La divulgación del nuevo Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2022 - 2026 genera una coyuntura propicia para establecer una relación con el PAO, de manera que la programación de este último contribuya directamente a la consecución de las acciones estratégicas, dicho de otro modo, que exista una vinculación directa entre la planificación de corto y mediano plazo.

Por este motivo la DPU y la DGF, por medio de las áreas de Planeamiento y Programación (APP), Evaluación Institucional (AEI) y Presupuesto (AP), se han propuesto elaborar una metodología que responde a las disposiciones solicitadas por la Contraloría General de la República (CGR) y que muestra de manera explícita la vinculación que existe entre los planes, basado en criterios puntuales que reflejan estas relaciones, que permitan a los responsables de las acciones estratégicas conocer la dinámica y avance o cumplimiento gradual de los indicadores.

De esta manera, la metodología es un complemento al PIDE, que incide en la programación de corto plazo, la ejecución cotidiana de los proyectos y contribuye con criterios básicos para una guía de seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas, lo cual en el pasado fue una debilidad que se pretende subsanar .

Descripción general del proceso

La metodología de integración del Plan Operativo con el Plan Estratégico se compone de una serie de pasos que van desde la formulación del Plan Presupuesto, hasta una breve reseña del proceso de seguimiento y evaluación del PIDE. Dichos pasos se exponen en apartados que están integrados por enunciados que contienen información importante a tener presente por parte de las personas responsables de las acciones estratégicas, para una adecuada coordinación en la inclusión de proyectos en el PAO.

Los enunciados son disposiciones de carácter general que permiten orientar y normalizar el proceso de integración de la planificación de corto y mediano plazo, también establecen la dinámica a seguir en la plataforma de Formulación y Evaluación del PAO, señalan la forma en la que esto afecta a los indicadores, así como determinan los aspectos relevantes al seguimiento y evaluación del PIDE.

A continuación se presentan los apartados que describen la Metodología a seguir.

De la inclusión de proyectos a la plataforma de Formulación y Evaluación del PAO relacionados con el PIDE

- Como punto de partida, se debe considerar que no es obligatoria la vinculación de todos los proyectos del PAO con el PIDE, solamente se deberán considerar aquellos proyectos que respondan directamente a los indicadores del Plan Estratégico, sin embargo, todas las acciones estratégicas PIDE deberán verse reflejadas en proyectos PAO, de acuerdo a la programación establecida.
- La Rectoría, las Vicerrectorías y la Dirección General de Administración Universitaria (DGAU) serán responsables de definir la forma de abordar el PIDE a partir de los proyectos PAO, a su vez, son responsables de determinar los controles necesarios durante la ejecución de los mismos para las instancias involucradas, esto implica garantizar la asignación correspondiente de tareas y recursos financieros.
- Al inicio del proceso de formulación Plan-Presupuesto, el APP generará recordatorios y brindará asesoría y acompañamiento en el planteamiento de los proyectos para la revisión conjunta sobre la vinculación PIDE-PAO.
- Para garantizar la mayor vinculación, el APP revisará que los proyectos que estén avalados por la Rectoría, Vicerrectoría o Dirección que corresponda, tengan concordancia con lo programado en PIDE, cuando esto así lo aplique.
- Cada aval emitido por la Rectoría, Vicerrectorías o la DGAU, deberá tomar en cuenta la asignación de recursos financieros observando la racionalidad y pertinencia del gasto e indicar en el oficio el nombre, meta e indicador principal del proyecto, de forma adicional, mencionar el indicador del PIDE al cual estará contribuyendo en el avance de su ejecución, así como la meta de PLANES y ODS con el cual se encuentra vinculado desde el PIDE.

- Para los proyectos vinculados al PIDE, la persona responsable del proyecto deberá utilizar el espacio de “otros indicadores” para mencionar el indicador estratégico del PIDE al que se vincula el proyecto en la plataforma de Formulación y Evaluación del PAO, facilitando con ello que el APP y AEI lo identifique, lo relacione y sirva para su seguimiento y evaluación, en el tanto no exista un nuevo sistema informático que facilite esta funcionalidad.
- Las personas programadoras de proyectos deberán mantener la vinculación en la plataforma de Formulación y Evaluación del PAO al asegurarse de seleccionar las Políticas y Objetivos Estratégicos Institucionales del PIDE, de acuerdo con la codificación vigente, la cual fue establecida para este proceso (Ver tabla 1 y 2).
- El AP considerando los proyectos del PAO vinculados al PIDE, preparará un informe de los recursos programados que se necesitarán para su desarrollo, con la finalidad de determinar el aporte financiero de la Universidad en la consecución del PIDE.

Tabla 1.
Políticas institucionales

| Área | Codificación | Descripción de la política |
|-------------------------------|-------------------|--|
| Docencia | PADOC 1-2022-2026 | Política de admisión relacionada al mérito académico y equidad. |
| | PADOC 2-2022-2026 | Política de calidad y mejora continua académica. |
| | PADOC 3-2022-2026 | Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario. |
| | PADOC 4-2022-2026 | Política sobre infraestructura tecnológica educativa. |
| | PADOC 5-2022-2026 | Política de innovación curricular y oferta académica. |
| | PADOC 6-2022-2026 | Política de Formación Humanística |
| Investigación y transferencia | PAIT 1-2022-2026 | Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas. |
| | PAIT 2-2022-2026 | Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia. |
| | PAIT 3-2022-2026 | Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica. |
| Extensión y Acción Social | PAEAS 1-2022-2026 | Política para el desarrollo de capacidades en la gestión social y de extensión de las personas colaboradoras. |

| Área | Codificación | Descripción de la política |
|--------------------------|-------------------|--|
| | PAEAS 2-2022-2026 | Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social. |
| | PAEAS 3-2022-2026 | Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico. |
| | PAEAS 4-2022-2026 | Política para el fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento. |
| | PAEAS 5-2022-2026 | Política para la articulación institucional con la Fundación de la UTN (FUNDAUTN) |
| Vida Estudiantil | PAVE 1-2022-2026 | Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil. |
| | PAVE 2-2022-2026 | Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad. |
| | PAVE 3-2022-2026 | Política para la gestión del Sistema de becas. |
| | PAVE 4-2022-2026 | Política para la intermediación del empleo de la población estudiantil. |
| | PAVE 5-2022-2026 | Política de acompañamiento en el proceso de selección de carrera universitaria. |
| Gestión y Sostenibilidad | PAGS 1-2022-2026 | Política para el fortalecimiento de las finanzas institucionales. |
| | PAGS 2-2022-2026 | Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales |
| | PAGS 3-2022-2026 | Política ambiental como eje transversal académico y administrativo. |

Nota. Esta tabla muestra la codificación establecida para identificar a las políticas institucionales del PIDE 2022-2026, que son las que entran a regir y se deben utilizar a partir de la formulación de PAO 2023.

Tabla 2.
Objetivos estratégicos institucionales

| Área | Codificación | Descripción del objetivo |
|----------|-------------------|---|
| Docencia | OADOC 1-2022-2026 | Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria. |
| | OADOC 2-2022-2026 | Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario. |
| | OADOC 3-2022-2026 | Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades |

| Área | Codificación | Descripción del objetivo |
|-------------------------------|-------------------|--|
| | | de las regiones. |
| | OADOC 4-2022-2026 | Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica. |
| | OADOC 5-2022-2026 | Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental. |
| | OADOC 6-2022-2026 | Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global. |
| Investigación y transferencia | OAIT 1-2022-2026 | Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026. |
| | OAIT 2-2022-2026 | Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026. |
| | OAIT 3-2022-2026 | Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026. |
| Extensión y Acción Social | OAEAS 1-2022-2026 | Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN. |
| | OAEAS 2-2022-2026 | Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales. |
| | OAEAS 3-2022-2026 | Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil. |
| | OAEAS 4-2022-2026 | Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas. |
| | OAEAS 5-2022-2026 | Promover la consolidación y autosostenibilidad de la FUNDAUTN. |
| Vida estudiantil | OAVE 1-2022-2026 | Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN. |
| | OAVE 2-2022-2026 | Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad. |
| | OAVE 3-2022-2026 | Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado. |

| Área | Codificación | Descripción del objetivo |
|--------------------------|------------------|---|
| | OAVE 4-2022-2026 | Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada. |
| | OAVE 5-2022-2026 | Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera. |
| Gestión y sostenibilidad | OAGS 1-2022-2026 | Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad. |
| | OAGS 2-2022-2026 | Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad. |
| | OAGS 3-2022-2026 | Establecer la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la universidad. |

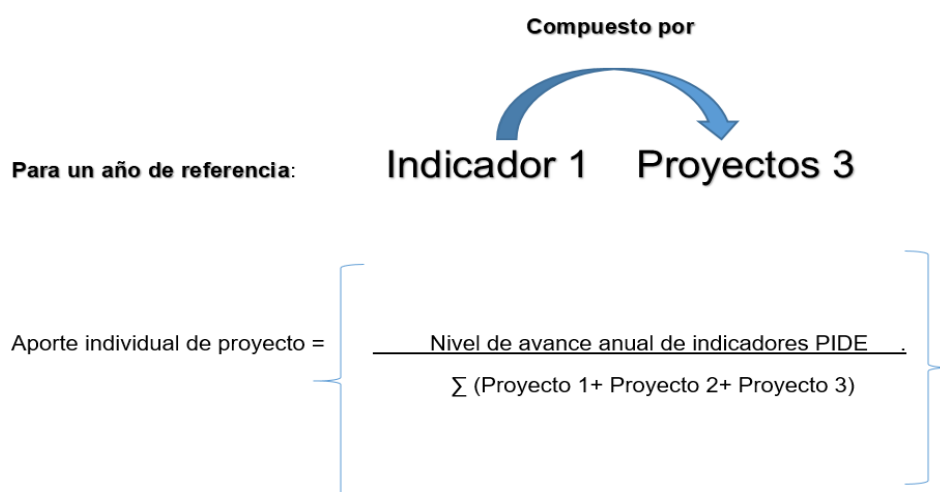
Nota. Esta tabla muestra la codificación establecida para identificar a los objetivos estratégicos institucionales del PIDE 2022-2026, que son los que entran a regir y se deben utilizar a partir de la formulación de PAO 2023.

De la forma de cálculo de las acciones estratégicas e indicadores

- Debido a la vinculación establecida entre los planes institucionales, todos los proyectos vinculados a los indicadores del PIDE tendrán un efecto directo y acumulativo sobre el porcentaje de avance anual físico y presupuestario de estos últimos, hasta lograr el cumplimiento programado al finalizar la vigencia del Plan Estratégico.
- Para determinar “el nivel de avance anual de los indicadores del PIDE” que se componen de datos absolutos, la medición se realizará dividiendo la cantidad obtenida entre la cantidad programada.
- En el caso de los indicadores con datos porcentuales, “el nivel de avance anual” se obtiene con la división del porcentaje total del indicador, entre la cantidad de años previstos para su consecución, siempre que el indicador no establezca la distribución anual. Por ejemplo: si un indicador PIDE plantea lograr el 100% de una política en cuatro años se divide 100% entre los cuatro años previstos y se obtiene 25% de “nivel de avance anual” para este indicador.
- Una vez calculado “el nivel de avance anual de los indicadores PIDE”, el AEI determinará “el aporte individual de los proyectos” en un año de referencia para indicadores porcentuales; este dato se obtiene mediante un promedio combinando la

cantidad de proyectos asociados a un indicador PIDE en un año determinado y “el nivel de avance anual”. (ver Figura 1)

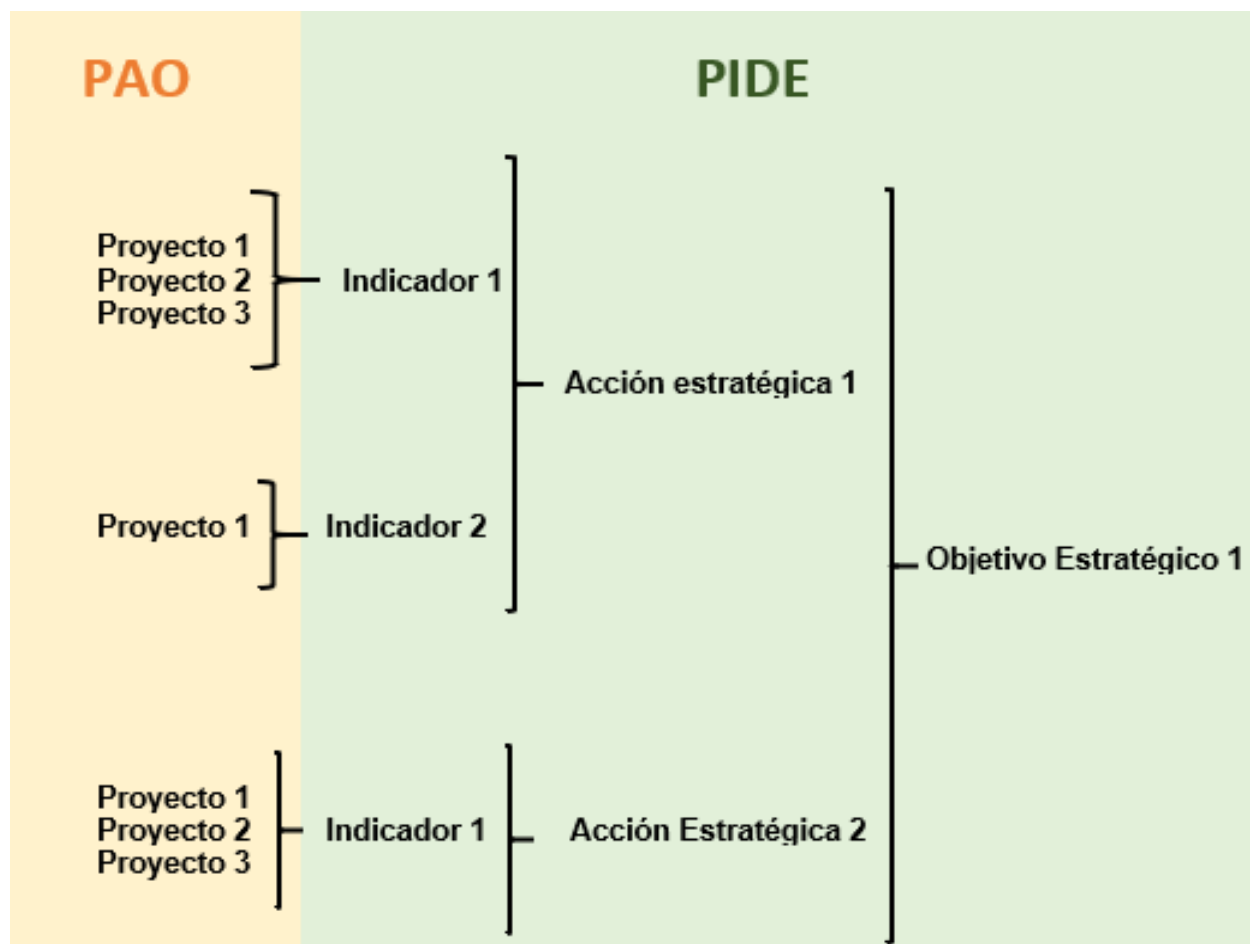
Figura 1.
Fórmula de cálculo aporte individual proyectos PAO.



Nota. Esta figura es de elaboración propia.

- El cálculo del nivel de avance presupuestario anual de los indicadores PIDE se determinará por cada indicador, mediante la suma del presupuesto individual de los proyectos asociados a cada uno de estos, a nivel de las partidas presupuestarias que lo conforman, para lo cual se confronta el presupuesto asignado con la ejecución presupuestaria.
- Una vez finalizado el año de ejecución de los proyectos PAO, la sumatoria de los “aportes individuales de los proyectos” determina “el nivel avance de los indicadores”, lo que permite reflejar el nivel de avance obtenido para el indicador del PIDE en el periodo de seguimiento.
- Los niveles de avance anual de los indicadores conformantes del PIDE, contribuyen a los resultados de avance físico y presupuestario de cada acción estratégica y estas a su vez aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos. La relación anterior se explica en la Figura 2.
- Cuando las acciones estratégicas se conformen de un solo indicador, la medición de su nivel de avance anual será el reflejo del grado de cumplimiento obtenido por este indicador.
- Para el caso de las acciones estratégicas que se componen por más de un indicador, el nivel de su avance anual estará dado por el promedio que se obtenga del total del aporte individual de los indicadores, para cada acción en un año determinado.

Figura 2.
Relación entre elementos del PAO y PIDE



Nota. Esta figura es de elaboración propia.

De la forma de procesamiento de la información de PAO vinculada al PIDE

- Para el procesamiento de la información referente a indicadores del PIDE, el AEI extrae directamente de la plataforma de Formulación y Evaluación del PAO los datos de los proyectos vinculados para el año de referencia, a partir de esto se conformará una matriz que permita relacionar y visualizar la información utilizando la herramienta de google Drive, ya que actualmente, no se cuenta con un sistema que permita que los resultados de los proyectos PAO retroalimenten directamente los indicadores y acciones estratégicas del PIDE. En lo que respecta al procesamiento de la información de los recursos presupuestarios, el AP extrae directamente los datos financieros del Sistema Avatar.fi y los incorpora a la herramienta mencionada.

- Dentro de la matriz se van a configurar celdas que permitan generar los cálculos de forma automática para facilitar la objetividad del seguimiento y evaluación.
- A nivel del informe de seguimiento y evaluación física y presupuestaria del PIDE, se presentará una matriz resumen con el nivel de avance anual logrado y los recursos presupuestarios ejecutados para cada uno de los objetivos, acciones estratégicas e indicadores conformantes del PIDE.
- La matriz general es un elemento básico para el seguimiento y evaluación a lo largo del quinquenio, con una periodicidad anual conforme avancen los proyectos y se presentarán informes anuales al concluir un PAO.

Tabla 3.
Matriz de Seguimiento y Evaluación PIDE 2022-2023

| POLÍTICA | OBJETIVO | ACCIÓN ESTRATÉGICA | RESPONSABLE | INDICADOR | PERIODO | PROYECTOS 2023 | % AVANCE PROYECTOS 2023 | % APORTE INDIVIDUAL DEL PROYECTO 2023 | % AVANCE INDICADOR 2023 | % ACCIÓN ESTRATÉGICA 2023 | % TOTAL ACUMULADO INDICADOR | % TOTAL ACUMULADO ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|--|---|---|---|---|-----------|---|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil. | Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN (5 años) | Construir el Modelo de Salud universitario que promueva la salud integral del estudiantado dentro de un entorno universitario saludable | Encargada del Sistema de Intermediación de Empleo | 100% del Modelo de Salud Universitario elaborado a diciembre 2023 | 2022-2023 | Modelo de Salud Universitario (Fase 2) | 100% | 25% | 50% | 50% | 100% | 100% |
| | | | | | | Plan de Sensibilización en las Sedes para la implementación del Modelo de Salud Universitario | 100% | 25% | | | | |

Nota. Esta tabla es de elaboración propia.

La información incluida en la columna “Proyectos 2023” es con fines ilustrativos.

Para el seguimiento y la evaluación del PIDE por medio del PAO

- A inicios de cada periodo de la ejecución del PAO, el AEI identifica los proyectos vinculados al PIDE y traslada la información pertinente a la matriz de seguimiento y evaluación de este último, coordinando con el AP para establecer los recursos presupuestarios asociados.
- Recibido el aval del Consejo Universitario (CU) y finalizada la inclusión en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP), de la CGR de la Evaluación del PAO, se inicia el proceso de seguimiento del PIDE, el cual se realiza cada año en el mes de febrero para el periodo concluido.
- Obtenido el grado de cumplimiento de los proyectos alineados al PIDE, se trasladan los resultados físicos y presupuestarios a la matriz de seguimiento y evaluación, la cual contempla las fórmulas necesarias para calcular los niveles de avance anual de los indicadores y acciones estratégicas, explicados en los apartados anteriores del documento.

- Previo a oficializar los resultados de los niveles de avance obtenidos del seguimiento del Plan Estratégico, se trasladará la información a la persona responsable de la acción estratégica PIDE, cuando ésta difiera de la responsable de la unidad ejecutora en los proyectos PAO, para su validación.
- A partir del proceso de seguimiento, se generan informes anuales con los resultados de avance y cumplimiento físico y presupuestario del período respectivamente, estos serán presentados ante el Rector en el mes de marzo para su debida aprobación y posterior divulgación a nivel institucional.
- El proceso de evaluación del PIDE se realizará al finalizar el quinquenio. Los resultados obtenidos de los seguimientos anuales retroalimentan el grado de cumplimiento de los indicadores y acciones estratégicas conformantes del PIDE y se presentan al Rector en el mes de marzo para su aprobación y posterior divulgación.